ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4686

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del director de Coordinación de Seguridad, incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.– Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.– En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.– Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 19 de octubre de 2026.

El director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
IO0475467	405X2603546-02	31-12-2025	21-05-2026	36.10 LO 4/15
Y0578181K	405X2604569-06	05-01-2026	06-07-2026	36.06 LO 4/15
47970778T	405X2604621-01	28-01-2026	09-07-2026	36.10 LO 4/15
53927577Y	405X2605495-03	12-03-2026	17-08-2026	36.10 LO 4/15
45824739E	405X2605634-03	03-03-2026	03-09-2026	36.10 LO 4/15
78997484M	405X2605674-02	06-03-2026	07-09-2026	36.10 LO 4/15
78925741E	405X2605691-03	31-03-2026	09-09-2026	36.10 LO 4/15
72856623Y	405X2605703-03	25-11-2025	11-09-2026	36.06 LO 4/15
16275005K	405X2605705-08	28-01-2026	10-09-2026	36.06 LO 4/15
78925868B	405X2605715-03	04-04-2026	10-09-2026	36.10 LO 4/15
22736288Y	405X2605735-03	11-04-2026	14-09-2026	36.10 LO 4/15
304500838	405X2605737-08	10-01-2026	18-09-2026	36.06 LO 4/15
Z2397917B	405X2605751-03	13-04-2026	15-09-2026	36.10 LO 4/15
Y4205215R	405X2605777-03	10-03-2026	15-09-2026	36.10 LO 4/15
44345839E	405X2605790-03	25-01-2026	16-09-2026	36.06 LO 4/15
Z2409028J	405X2605824-03	07-01-2026	18-09-2026	36.10 LO 4/15
Z1425725Y	405X2605826-03	15-03-2026	18-09-2026	36.10 LO 4/15
166424490	405X2605827-03	16-03-2026	18-09-2026	36.10 LO 4/15
Y0214140R	405X2605913-05	03-11-2025	24-09-2026	36.16 LO 4/15
58005688X	405X2605917-06	01-02-2026	25-09-2026	36.06 LO 4/15
Z2853543F	405X2605963-03	04-12-2025	23-09-2026	36.06 LO 4/15
20233102W	405X2605968-03	03-05-2026	25-09-2026	36.10 LO 4/15
307131957	405X2605996-05	18-11-2025	25-09-2026	36.16 LO 4/15
72506300L	405X2606004-05	21-11-2025	30-09-2026	36.16 LO 4/15
AZ026325	405X2606190-08	06-01-2026	08-10-2026	36.06 LO 4/15